



SEGE- CECP- 701 -2026

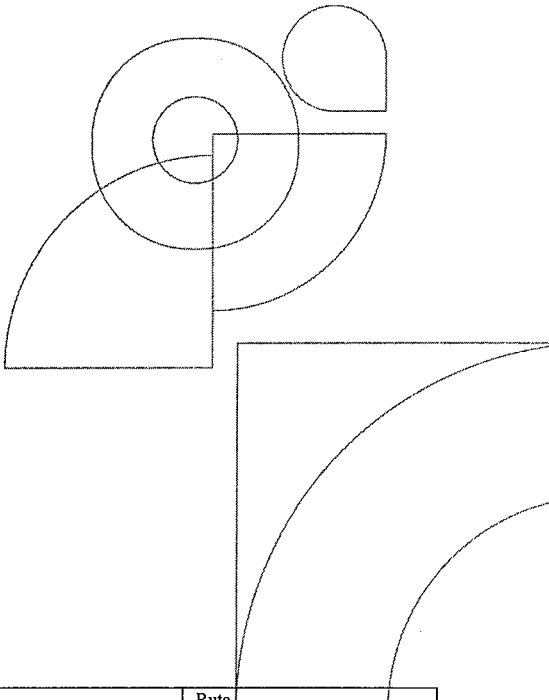
LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA ALCALDÍA DE ZIQAQUIRÁ

CERTIFICA:

Que la Alcaldía de Zipaquirá existe personal en planta, pero no es suficiente para realizar la labor de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO GESTOR DE MOVILIDAD TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE ZIQAQUIRÁ.”** Razón por la cual se hace necesario contratar el personal para que desarrolle este servicio, a fin de cumplir cabalmente con las políticas establecidas por la Administración Municipal en esta materia.

Se expide en Zipaquirá, a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


DIANA MARCELA ANDRADE HUÉRFANO
Secretaria General



Dependencia. Secretaria General	Elaboró: Martha Isabel Quintero Vargas Auxiliar Administrativo	Reviso: Maria Isabel Rodriguez Wiesner directora Administrativa	Aprobó: Diana Marcela Andrade Huérfano, Secretaria General	Ruta carpeta/ Escritorio \ 2026/ Carencias de Transporte y Movilidad
---------------------------------------	--	---	--	---